

Otra parte en el procedimiento: Comisión Europea (representantes: E. White, C. Hermes y K. Herrmann, agentes)

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Romonta GmbH cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

⁽¹⁾ DO C 46 de 9.2.2015.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Quinta) de 7 de septiembre de 2016 — (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale di Catania — Italia) — Proceso penal contra Snezhana Velikova

(Asunto C-228/15) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Derecho de los ciudadanos de la Unión a circular y residir en el territorio de la Unión Europea — No pertinencia de la petición de decisión prejudicial para resolver el litigio principal — Inadmisibilidad manifiesta)

(2016/C 454/16)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunale di Catania

Parte en el proceso penal principal

Snezhana Velikova

Fallo

La petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale di Catania (Tribunal de Catania), mediante resolución de 7 de enero de 2015, es manifiestamente inadmisibile.

⁽¹⁾ DO C 245 de 27.7.2015.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Novena) de 8 de septiembre de 2016 — Real Express Srl/Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea, MIP Metro Group Intellectual Property GmbH & Co. KG

(Asunto C-309/15 P) ⁽¹⁾

[Recurso de casación — Artículo 181 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Marca de la Unión Europea — Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Marca figurativa de colores azul y rojo que incluye el elemento denominativo «real» — Oposición del titular de las marcas figurativas nacionales de colores blanco y negro que incluyen los elementos denominativos «Real» y «Real mark» — Desestimación de la oposición]

(2016/C 454/17)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Real Express Srl (representante: C. Anitoae, avocată)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: D. Botis y D. Hanf, agentes), MIP Metro Group Intellectual Property GmbH & Co. (representantes: J.-C. Plate y R. Kaase, Rechtsanwälte)

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso de casación.*
- 2) *Real Express SRL cargará, además de con sus propias costas, con las de la Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) y con las de MIP Metro Group Intellectual Property GmbH & Co. KG.*

⁽¹⁾ DO C 398 de 30.11.2015.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 8 de septiembre de 2016 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale Amministrativo Regionale per il Lazio — Italia) — Google Ireland Limited, Google Italy Srl/Autorità per le Garanzie nelle Comunicazioni

(Asunto C-322/15) ⁽¹⁾

(Procedimiento prejudicial — Artículo 53, apartado 2, y artículo 94 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Inexistencia de precisiones suficientes sobre el contexto fáctico y normativo del litigio principal y sobre las razones que justifican la necesidad de una respuesta a la cuestión prejudicial — Inadmisibilidad manifiesta)

(2016/C 454/18)

Lengua de procedimiento: italiano

Órgano jurisdiccional remitente

Tribunale Amministrativo Regionale per il Lazio

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Google Ireland Limited, Google Italy Srl

Demandada: Autorità per le Garanzie nelle Comunicazioni

con intervención de: Filandolarete Srl, Associazione Confindustria Radio Televisioni, Federazione Italiana Editori Giornali (FIEG)

Fallo

La petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunale Amministrativo Regionale per il Lazio (Tribunal Regional de lo Contencioso-Administrativo del Lazio, Italia), mediante resolución de 22 de abril de 2015, es manifiestamente inadmisibile.

⁽¹⁾ DO C 320 de 28.9.2015.

Auto del Tribunal de Justicia (Sala Séptima) de 20 de julio de 2016 — Claire Staelen/Defensor del Pueblo Europeo

(Asunto C-338/15 P) ⁽¹⁾

(Recurso de casación — Responsabilidad extracontractual — Tramitación por el Defensor del Pueblo Europeo de una reclamación relativa a la gestión de una lista de aptitud creada a raíz de una oposición general — Reglamento de Procedimiento del Tribunal de Justicia — Artículo 181)

(2016/C 454/19)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Recurrente: Claire Staelen (representante: V. Olona, avocate)